



"2024 Año de la digitalización y simplificación administrativa, de las startups,  
de la inteligencia artificial, del desarrollo de la ciudadanía digital y de la salud mental".

MUNICIPALIDAD DE POSADAS  
Provincia de Misiones

POSADAS, 02 de mayo del 2.024

CAMARA DE COMERCIO  
FELIX DE AZARA Y TUCUMAN  
POSADAS - MISIONES

**EXPTE N°: 11159/24. PEDIDO N°: 517/24.**

**LICITACIÓN PRIVADA N°: 295/24.-**

**APERTURA: 10/05/2024 HORA: 10:15.**

Solicitamos quiera tener a bien cotizar precio del o los ítems abajo detallados de manera que se pueda efectuar la comparación con las demás ofertas según las disposiciones de la Ley de Contabilidad N° 2303/86, sus Reglamentaciones y Modificaciones, que rigen para la presente Licitación.

| ÍTEM | CANT   | D E T A L L E S                                  | UNIT.(\$) | TOTAL |
|------|--------|--------------------------------------------------|-----------|-------|
| 01   | 90.453 | Litros de Combustible gas oíl grado 2 (a granel) |           |       |
|      |        | SON PESOS:                                       |           |       |
|      |        |                                                  |           |       |

## MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE POSADAS

### CLÁUSULAS PARTICULARES

**Ref. Expte 11159/2024 - PEDIDO N°:517/24**

**ARTICULO 01°.-** Considérese parte integrante del Pliego de Condiciones Cláusulas Generales que rige, en sus partes pertinentes a las siguientes CLÁUSULAS PARTICULARES y FORMULARIO DE PEDIDO DE COTIZACIÓN. A los fines de seleccionar la oferta más conveniente a los intereses de la Municipalidad de la Ciudad de Posadas, cuyo objeto esta relacionada con los renglones que se detallan por separado, de la **LICITACION PRIVADA N° 295/24** cuya apertura se realizará el día **10/05/2024 a las 10:15 horas** en la oficina de la Dirección General Compras – Tercer piso de la Municipalidad de la Ciudad de Posadas (Calle: San Martín N° 1579).-

**ARTICULO 02°.- FORMA DE PRESENTACION:** Deberán presentar en sobre cerrado, sin ningún tipo de logo o inscripción comercial que relacione a la firma presentante y deberá tener la siguiente leyenda : MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE POSADAS - OFERTA PARA LA LICITACION PRIVADA N° 295/24 cuya apertura se realizará el día 10/05/2024 a las 10:15 horas, exclusivamente en los formularios suministrados al efecto, en original, debiendo en su caso ser completado en letras y números claros, escritas en lo posible a máquina, sin tachaduras ni enmendaduras, debiendo cada hoja ser firmada por el oferente y/o apoderado debidamente acreditado por la autoridad competente, con la respectiva aclaración o sello y en la cual contendrá la siguiente documentación detalladas a través de un índice de presentación y con sus respectivas carátulas:

- **FORMULARIO DE COTIZACION.-**
- **PLIEGO DE CONDICIONES CLAUSULAS GENERALES.-**
- **PLIEGO DE CONDICIONES CLAUSULAS PARTICULARES**
- **GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA. CUANDO LA GARANTIA EXCEDIERA DE \$2.000.000,00 (PESOS: DOS MILLONES) SE REQUERIRÁ LA PRESENTACIÓN DE UNA PÓLIZA DE SEGURO DE CAUCIÓN; QUE EL PAGARÉ SEA AFIANZADO POR AVAL BANCARIO O POR OTRA FIRMA DE RECONOCIDA RESPONSABILIDAD, OBSERVÁNDOSE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 8 INC. d) DEL PLIEGO DE CLAUSULAS GENERALES.**
- **CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN A LA A.F.I.P. ACTUALIZADA**
- **CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE POSADAS ACTUALIZADO**
- **DECLARACIÓN JURADA, MANIFESTADO NO ESTAR INHIBIDO/S PARA CONTRATAR CON EL MUNICIPIO, QUE NO SON DEUDORES MOROSOS Y QUE NO ESTÁN EN SITUACIÓN DE QUIEBRA O EN LIQUIDACIÓN.-**
- **LOS PROPONENTE DEBERAN PRESENTAR DECLARACION JURADA FIJANDO DOMICILIO LEGAL Y REAL, EN LA CIUDAD DE POSADAS, PROVINCIA DE MISIONES, Y EN EL MISMO LA ACPTACION PARA CUALQUIER CUESTION JUDICIAL QUE SE SUSCITE ENTRE LAS PARTES, LA JURISDICCION DE LOS TRIBUNALES ORDINARIOS DE LA PROVINCIA DE MISIONES, RENUNCIANDO A CUALQUIER FUERO O JURIDICCION QUE LE PUDIERE CORRESPONDER.-**
- **EN CASO DE TRATARSE DE UNA PERSONA JURÍDICA, COPIA CERTIFICADA POR AUTORIDAD COMPETENTE, DEL CONTRATO SOCIAL O ESTATUTO DEL OFERENTE Y DEL PODER DEL REPRESENTANTE PARA ACTUAR EN NOMBRE DE LA MISMA, EN CASO QUE EL MISMO NO SURGIERE DEL ESTATUTO.-**
- **EN CASO DE FIRMA UNIPERSONAL SE DEBERÁ PRESENTAR ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL, EN CASO DE SOCIEDADES, DEBERÁN PRESENTAR ULTIMO BALANCE GENERAL, AMBOS DEBIDAMENTE CERTIFICADO POR EL CONSEJO DE CIENCIAS ECONOMICAS.-**
- Las copias de los formularios anexos, aclaraciones, folletería, etc., que integren la presente licitación, deberán estar firmadas cada hoja por el oferente o representante, con la debida aclaración manuscrita o sello aclaratorio.-

En cualquiera de los supuestos de no darse estricto cumplimiento a la presente disposición el Municipio podrá DESESTIMAR la oferta presentada.

**Inscriptos ante la Direccion de Rentas de la Provincia:** El oferente esta obligado a presentar "CERTIFICADO FISCAL PARA CONTRATAR" – FORMULARIO SR 349, en original y copia. Caso contrario tendrá un plazo no mayor de 5 (cinco) días hábiles, contando desde la fecha de apertura para su cumplimiento. No inscripto ante la Direccion de General de Rentas de Provincia y que no desarrollan actividades en esta jurisdicción y/o no resultan responsable de gravámenes están obligados a presentar un constancia de su situación fiscal, la que reemplazara al certificado mencionado en el punto anterior, al único efecto de facilitar y permitir su participación, debiéndose cumplir con todas las obligaciones formales que surjan a consecuencia del mismo u otro hecho posterior. El Municipio DESESTIMARA aquellas que no cumplimenten con la exigencia descriptas en cada caso, en tiempo y forma.-

**ARTICULO 03°.- ADJUDICACION:** La Municipalidad de Posadas adjudicará la presente Licitación a la oferta que considere mas conveniente a sus intereses, ya sea en forma parcial (por ítems) ó total y